



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOMAYO

"Todos Comprometidos por una Educación de Calidad"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Acomayo, 01 de Diciembre del 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 106 -2021-DRE-C/DUGEL-A/J-ADM/PERS.

SEÑOR(A) : Director(a) de las II.EE del ámbito de la UGEL-Acomayo.

PRESENTE.


ASUNTO : Comunicar el cronograma de vacaciones correspondiente al año 2022 del Personal Directivo Designado y Administrativo Nombrado.

REFERENCIA : Ley de RM. N° 29944 y D.L. N° 276.

Es muy grato dirigirme a usted, con la finalidad de dar cumplimiento a los documentos de la referencia y al mismo tiempo solicitarle el cronograma de vacaciones correspondientes al año 2021, del personal Directivo Designado y Administrativo Nombrado de la Institución a su cargo, cabe aclarar que las vacaciones es de 30 días, del personal que cumplió un año calendario de trabajo efectivo; y al mismo tiempo se recomienda programar las vacaciones en los meses de enero y febrero del año 2022; por necesidad de atención a los estudiantes y para lograr el cumplimiento eficiente de los compromisos de gestión escolar, cronograma que deberá alcanzar hasta el día viernes 17 de diciembre del 2021.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO


Prof. Rogers Abarca Tito
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

RAT/D-UGEL-A
Archivo.